

Metodología de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso “U” a la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

1.- Enviar la iniciativa de forma electrónica a los 36 Diputadas y Diputados para su análisis y comentarios, otorgándoles 30 días hábiles para que envíen sus observaciones.

2.- Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado durante 30 días hábiles para que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa y envíen sus comentarios y observaciones a la Comisión.

3.- Por incidir en la competencia municipal, enviar por correo electrónico a los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que remitan sus observaciones en el plazo de 30 días hábiles.

4.- Enviar por correo electrónico a la Coordinación General Jurídica del Estado, y al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a efecto de que remitan sus observaciones en el plazo de 30 días hábiles.

5.- Encomendar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, para que realice un estudio de lo propuesto en la iniciativa, así como ejecute una investigación de la cantidad que erogan las administraciones municipales para la imagen institucional, los cuales deberán ser entregados de forma electrónica en el término de 30 días hábiles a esta Comisión, a través de la Secretaría Técnica.

6.- Elaboración y remisión por parte de la Secretaría Técnica de una Tarjeta Informativa sobre la iniciativa, así como, un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, estudios y comentarios recibidos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a ciudadanos, dependencias e instituciones.

7.- Realización de una mesa de trabajo permanente con Diputados y asesores, a efecto de desahogar las observaciones recabadas, y analizar documento elaborado por la Secretaría Técnica.

8.- Reunión de Comisión para solicitar a la Secretaria Técnica realice un documento con proyecto de dictamen.

9.- Reunión de Comisión para en su caso aprobar el dictamen.

Febrero

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

Marzo

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	